



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la asignatura

Código	620301
Nombre	Dirección de cine
Curso	Segundo
Semestre	Tercero
Titulación	Grado en Cine
Materia	
Carácter	Obligatoria
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Curso académico	2018 - 19

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Elio Quiroga Rodríguez
Condición Académica	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
Tipo de profesorado/Perfil Docente	Profesor externo
Correo electrónico	elio.quiroga@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	
Tutorías	Miércoles de 10:30 a 11:00

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Guion: Sinopsis, argumento, escaleta, tratamiento y diálogo. Guion técnico y literario.

Realización. Preproducción, producción y postproducción. El equipo de dirección.

Rodaje. Recursos, planes, relaciones. Técnicas de rodaje

Montaje. Ritmo y tiempo. Edición de sonido.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes	
CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico	
CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico	

Competencias Específicas

CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas	
CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido	
CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas	
CE5 - Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico	
CE6. Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual	
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas	
CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia	
CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico	
CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos.

Trabajar las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes.

Reconocer la organización y los contenidos vinculados al cine desde todas las variantes.

Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico.

Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas	% Presencialidad
Clase teórica	120	100
Proyectos y trabajos	96	100
Tutoría	24	100
Trabajo Autónomo del alumno	360	0
	600	

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología
Método expositivo. Lección magistral
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa	10	10
Realización de trabajos y prácticas	40	40
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50	50

Sistema de evaluación (Convocatoria ordinaria):

1. La evaluación de la asignatura constará de una prueba teórica, de la realización de un trabajo individual y de la asistencia y trabajo diario del alumnado.
2. La prueba teórica consistirá en un examen tipo test y/o preguntas de desarrollo. El test será de 40 preguntas, cada una de ellas con cuatro opciones y solo una de ellas correcta. Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura y será representativa de la totalidad de los temas.
3. El trabajo individual consistirá en la realización de una obra cinematográfica de cortometraje, atendiendo a los apartados teóricos impartidos.
4. La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario serán tenidos en cuenta en la evaluación.
5. Para aprobar la asignatura es necesario superar cada apartado de la evaluación.

Sistema de evaluación (Convocatoria extraordinaria):

- I. En caso de que el alumno haya aprobado alguna de las dos partes de la evaluación, se le guardará dicha nota aprobada en la convocatoria extraordinaria y solo tendrá que realizar la parte suspensa.
- II. Si la prueba suspensa fuese la teórica, deberá presentarse nuevamente a examen de tipo test y/o de preguntas de desarrollo.
- III. Si el trabajo no estuviese aprobado, el alumno deberá hacer un nuevo trabajo.



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA

REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

Básicas

Complementarias

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica.** El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica.** La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía.** En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o



evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.